Expediente: **12/23-A3**
Carátula: **SILVERA JUAN CARLOS C/ S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/09/2023 - 04:46**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27364205088 - SILVERA, JUAN CARLOS-ACTOR
90000000000 - S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 12/23-A3



H3060138877

JUICIO: SILVERA JUAN CARLOS c/ S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 12/23-A3

Para proveer las actuaciones ingresadas por el letrado Pedro Segundo Cruz el día 12/09/2023 a horas 16:27; 16:31 y 16:51 (aceptadas el 13/09/2023):

Monteros, 13 de septiembre de 2023.-

1) Respecto a la presentación efectuada por el abogado apoderado de la parte demandada hago las siguientes consideraciones:

a.- La notificación a la parte demandada en su domicilio real para dar cumplimiento de lo dispuesto en decreto con fecha 23/08/2023 se efectuó el día 06/09/2023.

b.- El plazo comenzó el día 07/09/2023 y venció el 11/09/2023 (con cargo extraordinario el 12/09/2023 a horas 10:00).

c.- El abogado Pedro Segundo Cruz no registró licencias en el plazo mencionado, conforme constancias de la página oficial del Poder Judicial de Tucumán.

2) Con base en lo expuesto es que la presentación realizada resulta extemporánea. En consecuencia, ordeno:

Proceder al desglose de las actuaciones ingresadas por el abogadoPedro Segundo Cruz el día 12/09/2023 a horas 16:27; 16:31 y 16:51 (aceptadas el 13/09/2023) por intermedio de Secretaría Actuaria, colocar las mismas en estado reservado y dejar debida constancia.- MNR-12/23-A3

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.